

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12250 ACUERDO de 16 de mayo de 1995, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado para la provisión de 12 puestos de trabajo de Auxiliar, entre funcionarios del grupo D de las Administraciones Públicas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base novena del concurso de méritos para la provisión de 12 puestos de trabajo de Auxiliar, entre funcionarios del grupo D de las Administraciones Públicas, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 25 de enero de 1995, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de febrero del mismo año, la Comisión Permanente del mencionado Consejo, en su reunión del día 16 de mayo de 1995, ha acordado:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración respecto de los 12 aspirantes que han obtenido mejor puntuación en la valoración de las pruebas y méritos aportados.

Segundo.—Adjudicar los destinos en este Consejo en favor de los funcionarios que se relacionan a continuación, por el orden de puntuación obtenida:

Doña Rosa María Guidera Soriano.
Doña Elena María González González.
Doña María Victoria Pérez Seara.
Doña María de los Angeles Fernández Huéscar.
Doña María Mercedes Díaz Herráez.
Don Juan Manuel Galán Gómez.
Doña María Luisa Talavera Domingo.
Doña María Esperanza Vázquez Carranza.
Doña María del Carmen Salvador Lorenzo.
Doña Alicia Gutiérrez Sánchez.
Doña María Dolores Camacho Martín.
Doña Julia Navarro Martínez.

Tercero.—Aprobar la relación complementaria formulada por la Comisión de Valoración, comprensiva de los 12 siguientes concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases del concurso, por el orden de la puntuación total obtenida, cubriéndose por dicho orden aquellos puestos adjudicados a los funcionarios relacionados en el apartado segundo de este acuerdo, de los que, en su caso, no se llegue a tomar posesión:

Doña María José López Tapia.
Doña María Luis Velasco Ratón.
Doña Carmen Crespó San Miguel.
Doña Amalia Cortés Reguillo.
Doña María Antonia de las Heras Vega.
Doña María Angeles Torreblanca López.
Doña María Araceli Sánchez Domínguez.
Doña María del Rosario Martínez Roldán.
Doña Fuencisla Martín Hernández.
Doña Vicenta Gago Salas.
Doña Ana María Sara Martínez Hernando.
Doña Mercedes Monzón Balseiro.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de tres días hábiles, si el funcionario nombrado estuviese

destinado en Madrid, o de un mes, si radica en localidad distinta o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación del acuerdo de resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de alzada u ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, desde su publicación.

Madrid, 16 de mayo de 1995.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

12251 ACUERDO de 16 de mayo de 1995, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve concurso convocado para la provisión de dos plazas de Agentes de la Administración de Justicia vacantes en la plantilla del expresado Consejo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso convocado por Acuerdo del día 28 de febrero de 1995, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo del mismo año, dicha Comisión, en su reunión del día 16 de mayo de 1995, ha acordado nombrar para ocupar plaza en la plantilla de este Consejo a los Agentes de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan:

Don Joaquín Martínez Quesada, con destino en el Juzgado Central de Instrucción número 3 de Madrid.

Don Nicolás Montañez Bustamante, con destino en el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.

El plazo de toma de posesión será de ocho días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de mayo de 1995.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

12252 ACUERDO de 17 de mayo de 1995, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Luis Tejada González Magistrado suplente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 1995-1996, por el trámite previsto en el artículo 24 del Acuerdo reglamentario, de 15 de julio de 1987, sobre Jueces en régimen de provisión temporal, Magistrados suplentes y Jueces sustitutos, a don Luis Tejada González Magistrado suplente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de mayo de 1995.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

12253 RESOLUCION 160/38474/1995, de 16 de mayo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que queda sin efecto la baja de un Guardia Alumno.

Por resolución del Ministerio de Defensa queda sin efecto la baja del Guardia Alumno don Angel Miguel Andreu González (53.140.029), publicada en la Resolución 160/39156/1994, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 306).

Madrid, 16 de mayo de 1995.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12254 RESOLUCION de 10 de mayo de 1995, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se corrige y completa la de 5 de enero de 1995 por la que se distribuye y destina, con carácter definitivo, en los tres equipos de orientación educativa y psicopedagógica que existen en la actualidad en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia en base a la Orden de 7 de septiembre de 1994 por la que se establece la sectorización de estos equipos.

Detectados errores y omisiones en la Resolución de 5 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), por la que se distribuye y destina, con carácter definitivo, en los tres equipos de orientación educativa y psicopedagógica que existen en la actualidad en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia en base a la Orden de 7 de septiembre de 1994 por la que se establece la sectorización de estos equipos,

Esta Dirección General ha resuelto corregirla y completarla en el siguiente sentido:

Primero.—Considerar no incluidos en el anexo I de la Resolución de 5 de enero de 1995 a los Profesores titulares de la especialidad de «Psicología y Pedagogía», del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria que se indican en el anexo I a la presente Resolución al no estar desarrollando funciones docentes con destino definitivo en los equipos de orientación educativa y psicopedagógica en el momento de realizarse la sectorización de estos equipos.

Segundo.—Incluir en el anexo I de la citada Resolución de 5 de enero de 1995 a doña Araceli Ramos Gallego, con documento nacional de identidad número 13.117.675, como titular de la especialidad de «Prácticas de Servicios a la Comunidad», del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, y con destino en el Sector Venta de Baños, en la sede central del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (código 34700096), de la localidad de Venta de Baños (Palencia).

Tercero.—Incluir en el anexo III de la misma Resolución de 5 de enero de 1995, a doña Mercedes García Fernández, con

documento nacional de identidad número 52.131.682, como titular de la especialidad de «Prácticas de Servicios a la Comunidad» del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, y con destino en el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica específico de Deficiencias Auditivas (código 13700175), de Ciudad Real.

Cuarto.—Corregir los errores materiales y los datos personales de los funcionarios que se relacionan en el anexo II a la presente Resolución.

Quinto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según se establece en el artículo 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 10 de mayo de 1995.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	Sector	Localidad
Torroba Arroyo, Isabel.	51.431.482	Villarrobledo (subsede código 02700062).	Alcaraz.
Jiménez Tello, Milagrosa.	6.527.098	Alberche (sede central código 05700085).	El Tiemblo.
Tovar Hernando, Luciana C.	5.248.550	Ceuta (sede central código 51700028).	Ceuta.

ANEXO II

En la página 5474, provincia: Avila, donde dice: «Arranz de la Fuente, María Rosario, 9.291.513, Prácticas Servicios Cdad., Alberche...», debe decir: «Arranz de la Fuente, María Sagrario...».

En la misma página anterior, provincia: Badajoz, donde dice: «... Sampol Riera, Jerónimo, 41.379.964, Prácticas Servicios Cdad., Zafra, sede central código: 06700160», debe decir: «...Sampol Riera, Jerónima...».

En la misma página anterior, provincia: Baleares, donde dice: «Calzada Rodríguez, Manuel, 12.741.171...», debe decir: «...Calzada Domínguez, Manuel...».

En la página 5475, provincia: Burgos, donde dice: «Sector Burgos-oeste, subsede código: 09700110», debe decir: «... Sede central código: 09700110».

En la misma página anterior, provincia: Burgos, donde dice: «...Sector, Burgos-noroeste», debe decir: «...Sector, Burgos-noroeste».

En la página 5476, provincia: Cáceres, donde dice: «...Sellers Mena, María Esther, 6.989.1837, Psicología y Pedagogía...», debe decir: «...Sellers Mena, María Esther, 6.989.837, Prácticas Servicios Cdad...».

En la misma página anterior, provincia: Ciudad Real, donde dice: «Maillo Monte, Begoña, 15.848.268...», debe decir: «Mahillo Monte, Begoña...».

En la misma página anterior, provincia: Ciudad Real, donde dice: «Consuegra Pavón, Rosario, 5.621.681, Psicología y Pedagogía, Alcázar de San Juan, sede central, código 13700059...», debe decir: «...Consuegra Pavón, Rosario, 5.261.681, Prácticas de Servicios a la Comunidad...».

En la página 5477, provincia: Huesca, donde dice: «Gonzalo Larena, Luis, Psicología y Pedagogía», debe decir: «Gonzalo Larena, Luis, 40.836.296».

En la misma página anterior, provincia: Huesca, donde dice: «Sabaté Mur, Josefa, 39.632.295...», debe decir: «Sabaté Mur, Josefa, 39.632.395...».

En la misma página anterior, provincia: León, donde dice: «...Soutullo Silverio, María Luisa, Prácticas Servicios Cdad., Villablino», debe decir: «...Soutullo Silverio, María Luisa...».